

51006-26-1

## EMPLAZAMIENTO

### LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA UNION, REGIONAL NARIÑO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DEL NIÑO: MAICOL ANDRES LUGO MUÑOZ (HISTORIA DE ATENCION NUMERO 1023377295 - PETICION SIM No. 26410635)

## CITA Y EMPLAZA

A los señores **MARTHA CECILIA MUÑOZ VALENCIA** identificada con C.C. No. 1024493323 expedida en Bogotá D.C. al señor **CARLOS ANDRES LUGO CARDONA** identificado con CC. No. 1033697343 expedida en Bogotá D.C.. en calidad de padres del niño **MAICOL ANDRES LUGO MUÑOZ**, representantes legales, familiares o a quien le pueda interesar para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente ante la Defensoría de Familia del Centro Zonal la Unión, Regional Nariño, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ubicado en la carrera 1 No. 11-37 Barrio San Antonio de la Unión Nariño, con el fin de notificarle el AUTO No. .1370. de fecha dieciséis (16) de octubre de 2019 por medio del cual se ordena APERTURA del Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos a favor del niño **MAICOL ANDRES LUGO MUÑOZ**, se ordena la ubicación del niño en hogar sustituto de ICBF.

Para efectos del art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia, el presente emplazamiento se publicará en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, y por transmisión en un medio masivo de comunicación "Me Conoces", que incluirá una fotografía del niño.

La Unión Nariño, 4 de febrero de 2020, son las 08:00 a.m.



ARACELI MILLAN SOLARTE

Defensora de Familia Centro Zonal La Unión

Proyectó y elaboró: Araceli M.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



Fijado el: 24 de junio de 2020

Desfijar el: 2 de julio de 2020

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA